



COMPAÑÍAS PRODUCTORAS

¿Están obligadas las compañías productoras a adquirir cobertura de la Junta de Compensación para Trabajadores de Manitoba (WCB)?

Las compañías productoras deben adquirir cobertura para todos los trabajadores, excepto para los artistas. "Artista" incluye a los actores, dobles y cualquier otra persona que trabaje frente a la cámara. Los artistas no están obligados a tener cobertura del seguro de compensación para trabajadores, sin embargo, la WCB vende cobertura para ellos.

¿Se consideran trabajadores todas las personas que trabajan en una producción, excepto los artistas?

No. El término "trabajador" es semejante al término "empleado", y algunas personas que trabajan en el sector son trabajadores independientes y no pertenecen a esa categoría. Para determinar la categoría de una persona en particular, es posible que la WCB deba analizar factores tales como el convenio colectivo, el contrato de trabajo, el monto y el tipo de remuneración que se pague, tanto si se pagan o no derechos y regalías, etc.

¿Pueden proporcionar cobertura las compañías productoras para todas las personas asociadas con la producción?

Sí. Las compañías productoras pueden decidir proporcionar cobertura a todas las personas asociadas con la producción, incluidos actores, artistas, directores, escritores, etc. En algunas circunstancias, esas personas pueden ser consideradas como trabajadores independientes. A fin de garantizar que los trabajadores independientes cuenten con cobertura, la compañía productora debe solicitarla en el momento del registro, y cada persona que sea un trabajador independiente debe llenar una solicitud para obtener cobertura.

Las solicitudes completadas no tienen que presentarse ante la WCB en el momento de adquirir la cobertura, pero la compañía productora debe guardarlas, para poder proporcionarlas a la WCB en caso de presentar una reclamación.

¿Están protegidas las personas con cobertura opcional, incluidos los trabajadores independientes y la compañía productora, por las disposiciones de inmunidad frente a demandas judiciales de la *Workers Compensation Act* (Ley de Seguro de Compensación para Trabajadores)?

Sí. Si la compañía productora decide cubrir a todas las personas asociadas con la producción y presenta un formulario de solicitud completado correspondiente a las personas involucradas luego de ocurrida la lesión o enfermedad laboral, tanto la compañía productora como la persona que cuenta con cobertura opcional gozarán de inmunidad frente a las posibles demandas judiciales que puedan presentar entre sí y cualquier otro empleador y trabajador cubierto.



¿Qué salario se considera admisible para el cálculo de los aportes de contratistas independientes?

Los salarios hasta de CAD 160 510 por persona en 2024 se consideran gravables.

¿Qué debo hacer si alguien que trabaja en la producción sufre una lesión en el lugar de trabajo?

En cuanto le informen de la lesión, presente la reclamación ante la WCB. La WCB determinará si la persona es un trabajador (empleado) o un trabajador independiente, y a la compañía productora se le pedirá una copia de la solicitud y otros documentos.

Si la lesión y la pérdida salarial resultante se prolonga más allá de la duración del contrato, la indemnización por pérdida salarial se calculará de conformidad con la *Política de ingresos promedio* de la WCB, y se pagará hasta el nivel máximo de cobertura opcional que asciende a CAD 160 510. Para pagar una indemnización por pérdida salarial prolongada, se exigirá una comprobación de los ingresos.

¿Con quién debo comunicarme para recibir más información?

Si tiene preguntas acerca de la cobertura para compañías productoras, artistas o trabajadores independientes, o si desea solicitar la cobertura, comuníquese con los Assessment Services (Servicios de aportes) al teléfono 204-954-4505 o a la línea gratuita en Canadá y los Estados Unidos al 1-855-954-4321, ext. 4505.

También puede enviarnos un mensaje de correo electrónico a assessmentservices@wcb.mb.ca o escribirnos por correo tradicional a la siguiente dirección:

Workers Compensation Board of Manitoba
Assessment Services
333 Broadway
Winnipeg, Manitoba R3C 4W3 Canadá

Nuestro número de fax es 204-954-4900 y la línea gratuita en Canadá y Estados Unidos es 1-866-245-0796.

Si tiene preguntas acerca del cálculo o del pago de indemnizaciones, llame a nuestra línea del Centro de Servicios de Reclamaciones al 204-954-4321 o a la línea gratuita en Canadá y EE. UU. al 1-855-954-4321 y solicite hablar con el departamento de pagos.

También puede escribirnos a la siguiente dirección:

Workers Compensation Board of Manitoba
Compensation Services
Attention: Payments
333 Broadway

La presente publicación proporciona información general. No tiene la intención de ser asesoría legal y no debe ser considerada como tal. Si desea obtener información más específica, consulte la *Workers Compensation Act and Regulations* (Ley de Seguro de Compensación para Trabajadores y sus Reglamentos) y políticas de la WCB. Estos documentos se encuentran en el sitio web de la WCB: wcb.mb.ca.



Solicitud de Cobertura opcional (Producción de Cine y Música – Código de la industria 505-05)

Winnipeg, Manitoba R3C 4W3 Canadá Se adquirirá un seguro opcional de la Junta de Compensación para Trabajadores de Manitoba (WCB) a nombre suyo, para garantizar que, si se lesiona mientras trabaja en Manitoba, recibirá la indemnización y los servicios necesarios para recuperar su salud y volver al trabajo lo más pronto y lo más seguro posible.

La cobertura opcional, en caso de una lesión que conlleve una pérdida salarial, se pagará de acuerdo con la duración del contrato hasta 2024 por un máximo de CAD 160 510. Si la lesión y la pérdida salarial resultante se prolonga más allá de la duración del contrato, la indemnización por pérdida salarial se calculará de conformidad con la *Política de ingresos promedio* de la WCB, y se pagarán hasta el nivel máximo de cobertura opcional que asciende a CAD 160 510. Para pagar su indemnización por pérdida salarial prolongada, se exigirá una comprobación de sus ingresos. Al firmar la presente solicitud, se renuncia al derecho futuro de demandar al empleador o al titular del contrato por cualquier lesión o enfermedad laboral que puedan ocurrir a causa de y durante el transcurso del empleo o contrato en Manitoba para el proyecto identificado.

Compañía productora: _____

Título del proyecto: _____

Fecha de comienzo de la producción (día/mes/año): _____

Datos personales

Apellido, nombre, inicial: _____

Nivel de cobertura solicitada (hasta el nivel máximo de cobertura opcional): _____

He leído y comprendo la información anterior.

Firma
(persona o representante autorizado)

Fecha

Nombre en letra de imprenta

Título

Firma del testigo

Fecha

Nombre en letra de imprenta

Título